

**BASES DE INVITACION**  
**No. OM-INV-ADQ-FAFEF-002-17**

**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA ARCHIVO DE  
CONCENTRACION Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO**

**1. CONDICIONES GENERALES:**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo **INVITA** a participar en el procedimiento de contratación para la **“Suministro de Equipos de Aire Acondicionado para Archivo de Concentración y Diferentes Dependencias del Poder Ejecutivo”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante deberá presentar sus proposiciones en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en los cuadros de requisitos, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

**2. RECEPCION DE CUESTIONARIOS:**

2.1 “La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico [calopez@baja.gob.mx](mailto:calopez@baja.gob.mx). Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **04 de mayo de 2017 hasta las 15:00 horas**. “La Convocante” dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **08 de mayo de 2017**, vía correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.**

Los invitados que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

**3. RECEPCION DE PROPOSICIONES:**

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el reloj checador ubicado en la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **09:00 horas del día 12 de mayo de 2017**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora**, por lo que se sugiere que el participante considere llegar **15 minutos** antes de la hora antes fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

#### **4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:**

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, a la dirección ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: **“Suministro de Equipos de Aire Acondicionado para Archivo de Concentración y Diferentes Dependencias del Poder Ejecutivo”**, su número y las palabras **“No abrir antes del día 12 de mayo de 2017”**, en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica **“No abrir antes del día 16 de mayo de 2017”**.
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario **será causa para desechar la propuesta**.

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

##### **4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA:**

Se integrará a su vez de **12 folders** individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- A) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- B) **Propuesta técnica** de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado como **(Anexo 1)** de estas bases, en original, firmada por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el **Anexo A**, conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, incluyendo la garantía, marca y modelo de los mismos.

En la evaluación de las propuestas técnicas se descalificará a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades, mismas que de manera enunciativa, no limitativa son:

- 1) Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos o características de fondo establecidos en estas bases de licitación o los que deriven de la Junta de Aclaraciones. En apego a lo dispuesto en artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- 2) La presentación de propuestas técnicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.
- 3) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.
- 4) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones.
- 5) La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.
- 6) La presentación de una propuesta técnica que no incluya la totalidad de los conceptos (especificaciones técnicas) que integran la partida en la cual se concursa.
- 7) Presentación de varias propuestas técnicas para la misma partida.
- 8) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

**Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.**

- C) **Programa de entrega** de los bienes a suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado en el **(Anexo 2)** de estas bases. El calendario de entregas propuesto deberá establecerse dentro del plazo máximo fijado en el punto 9 “Plazo y lugar de Entrega de los bienes”, por lo que de proponer un plazo mayor al señalado en esta invitación, **será causa para desechar la propuesta**.

- D) **Manifestación de facultades**; utilizando para ello el formato proporcionado como **(Anexo 3)**, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será desechada su propuesta.

El licitante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente

- E) **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual deberá firmar el Representante Legal del Licitante.**- Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. **(Anexo 4)**
- F) **Declaración de integridad** debidamente firmada por el representante legal del licitante, en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que el Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **(Anexo 5)**.
- G) **Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(Anexo 6)**
- H) **Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California; Personas Morales:** Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y copia del último pago de sus impuestos estatales; así como cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

**Personas físicas:** Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y copia del último pago de sus impuestos estatales; así como cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

- I) **Manifiesto por escrito** bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.
- J) **Catalogo de los bienes a suministrar.-** Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los equipos ofertados, identificando claramente en ellos **los modelos propuestos**; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de **desechar aquella documentación que lo contenga**. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso b) y el catalogo de los bienes a suministrar, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, **por lo que su propuesta será desecheda**.
- K) **Carta distribuidor autorizado por parte del fabricante** que certifique al licitante participante como distribuidor autorizado de la Marca propuesta, para los equipos de aire acondicionado. La convocante se reserva el derecho de verificar el (los) documento (s) presentado (s), con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado **será motivo de desechar su propuesta**.
- L) **Currículum de la empresa**, en la cual indique relación de personal capacitado para la instalación de los equipos de aire acondicionado.

#### **4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:**

Este sobre deberá contener a su vez **2 folders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- M) **Catálogo de conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **(Anexo 7)** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**.  
La falta de indicación del precio unitario para alguna de las partidas, será causa para desechar su propuesta.

N) **Propuesta económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 8)** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**.

**Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.**

#### **5. APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS:**

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, **a las 09:00 horas del día 12 de mayo de 2017** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

#### **6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS:**

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **12:30 horas del día 16 de mayo de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

#### **7. FALLO DE LA INVITACION:**

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **13:00 horas del día 17 de mayo de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

#### **8. FORMA DE PAGO:**

El pago será del **100% (Cien por ciento)** una vez **suministrada en su totalidad de los bienes materia de esta invitación**, a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

**Gobierno del Estado de Baja California, RFC: GEB4603194H7, Con Dirección en Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, B.C. C.P. 21000;**

#### **9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION DE LOS BIENES:**

El suministro total de los bienes objeto de esta invitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **30 (treinta) días naturales** contados a partir de la firma del contrato; los días

**lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas**, el lugar de entrega será en el **Almacén del Estado, ubicado en la Avenida Madero entre calle K y L, Colonia Nueva, s/n, C.P 21100.**

#### **10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

Dentro de los **15 (Quince)** días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento por el **10%** del monto del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) Póliza de fianza, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

#### **11. DESCALIFICACION A UN PARTICIPANTE:**

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precios en la propuesta técnica del participante; cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar los precios de los bienes o servicios de la invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

#### **12. MONEDA EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:**

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

#### **13. NEGOCIACION DE CONDICIONES:**

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

#### **14. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:**

Con el fin de adjudicar los bienes objeto de esta invitación, los participantes deberán presentar su propuesta por la partida en que participa solicitada de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el “**Anexo A**” de Especificaciones Técnicas de esta invitación.

La Convocante adjudicará por partida al licitante, al invitado cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el precio de la partida, **incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la oferta de el participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catalogo de conceptos.

**En caso de que no se indique el precio unitario para la partida así como el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, será causa suficiente para desechar su propuesta**

#### **15. CONDICION DE PRECIOS:**

Los precios unitarios ofrecidos por los invitados serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificadorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

#### **16. CONTRATO:**

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el domicilio señalado en las presentes bases.

#### **17. PENAS CONVENCIONALES:**

En el caso de que el proveedor, no cumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en la entrega de los bienes contratados; dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

#### **18. MODIFICACION DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:**

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes requeridos, según el “Anexo A” de estas bases de invitación, hasta en un 20% (veinte por ciento) sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con Carlos Alberto López Avalos en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono (686) 558-1000 ext. 8560, opción 2/1, correo electrónico: [calopez@baja.gob.mx](mailto:calopez@baja.gob.mx).

## “Anexo A”

# Especificaciones Técnicas

**DESCRIPCION:**  
**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA ARCHIVO DE CONCENTRACION Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO**  
**MARCA REFERENCIA:**

- TRANE

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>1</b>	Suministro de Equipo de aire acondicionado tipo dividido, marca de referencia Trane, corriente: 230-220-1-60 volts, capacidad 7.5 toneladas, Alta eficiencia, refrigerante 410-A	<b>Pza.</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	Suministro de Equipo de aire acondicionado tipo paquete con capacidad de 5 toneladas de refrigeración para operar a 230 volts monofásica.	<b>Pza.</b>	<b>4</b>

⇒ **Periodo de Garantía de los bienes:**

**El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente Invitación por parte los licitantes, será la siguiente:**

1 (uno) año en los equipos de aire acondicionado y mano de obra y 5 (cinco) años en compresor, **contados a partir de la fecha de entrega e instalación de los equipos de aire acondicionado.**

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados e instalados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a La Convocante.